

Negociando con el clima

Demandas de Greenpeace para la cumbre de Durban

Noviembre 2011



GREENPEACE

www.greenpeace.es

Negociando con el clima

Demandas de Greenpeace para la cumbre de Durban

1. Introducción. ¿De dónde partimos?	3
2. La ciencia. ¿Qué hay que hacer?	4
3. El proceso de negociación política internacional. ¿Qué se ha hecho hasta ahora?	5
4. COP17, en Durban. ¿Qué es esencial?	9
5. ¿Quién nos impide avanzar? La presión de la industria contaminante en la negociación climática	12
6. Conclusiones	14
Referencias	15

Greenpeace España

San Bernardo, 107, 1
28015 Madrid
T. 91 444 14 00 F. 91 187 44 56
info@greenpeace.es

Maquetación:

www.graphicinside.es

Este informe ha sido producido gracias a las aportaciones económicas de los socios de Greenpeace. Greenpeace es una organización independiente política y económicamente que no recibe subvenciones de empresas, gobiernos o partidos políticos. Hazte socio en www.greenpeace.es

1. Introducción. ¿De dónde partimos?

El consenso sobre el cambio climático y la urgencia de actuar está cada vez más extendido y no nos referimos solo al científico, que es evidente desde que se publicó el último informe del Panel Intergubernamental de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (IPCC), sino al del conjunto de la población¹.

El aumento de la temperatura global en relación con los registros pre industriales es evidente: a nivel global, la tierra se ha calentado en 0,7°C, Europa en una media de 0,9°C y España 1,5°C. En el último informe del IPCC² se pronostica un aumento de entre uno y cinco grados más para final de siglo. Un calentamiento que avanza en paralelo al aumento de las emisiones de CO₂, que el año pasado alcanzaron un nuevo récord y se situaron en 30.600 toneladas métricas (Tm), el 5% más que el anterior récord, 29.300 Tm, en 2008³. Son niveles que, además de superarse peligrosamente con los años, se acercan al límite de las 32.000 Tm que, según la Agencia Internacional de la Energía (AIE), no debe sobrepasarse para mantener el calentamiento global por debajo de los 2°C.

Los modelos climáticos apuntan que, incluso si redujéramos la emisión de CO₂ en un breve periodo de tiempo, la temperatura seguiría subiendo durante un periodo moderado de tiempo por el efecto de la concentración de gases de efecto invernadero (GEI) que ya hay en la atmósfera. Por eso es tan importante no olvidar la recomendación del IPCC de que las emisiones globales alcancen su punto máximo en 2015 si queremos evitar superar el límite de los 2°C de calentamiento.

Los impactos del cambio climático ya son evidentes en todo el mundo y no solo en el plano ambiental, también son conocidas las repercusiones de la crisis climática en la economía, en la salud, en la seguridad y en la vida de las personas.

Según el resumen para responsables políticos del próximo informe del IPCC presentado el 18 de noviembre de 2011⁴, la relación del cambio climático con la proliferación y aumento de intensidad de los fenómenos meteorológicos extremos cada vez está más clara. El informe califica el empeoramiento de estos impactos como consecuencia del cambio climático de “muy probable” (es decir, con un 90% de posibilidades de producirse) y destaca, entre los principales impactos, el aumento de frecuencia e intensidad de las olas de calor, las sequías, los monzones y las grandes tormentas. Estas últimas pasarían de darse cada veinte años a ocurrir dos veces por década. El informe resalta, también, la repercusión directa de estos impactos en los asentamientos humanos de determinadas áreas del planeta, y alerta del riesgo de que algunas áreas habitadas hasta la fecha se conviertan en zonas completamente marginales donde la vida humana sea, sencillamente, imposible.

Asimismo, a pesar de las dificultades ya conocidas de asociar directamente un fenómeno concreto con el cambio climático, concreta algunos de los riesgos específicos para zonas concretas como, por ejemplo, los siguientes:

- El oeste de Europa, sobre todo el área mediterránea, debe prepararse para una mayor proliferación de grandes olas de calor similares a las que en 2003 causaron 70.000 muertes solo en el viejo en el continente.
- El norte de África sufrirá intensas sequías con mucha más frecuencia de lo que le afectan actualmente, lo que agravará la situación de hambruna que están sufriendo zonas como el cuerno de África.
- Los Estados Isla del Pacífico son los que vivirán los impactos más graves derivados del aumento del nivel del mar, que no solo obliga a los asentamientos humanos a desplazarse hacia zonas alejadas de la costa sino que contamina los acuíferos y convierte tierras fértiles en áreas imposibles de cultivar.
- En el sudeste de Estados Unidos y en el Caribe habrá mayores huracanes, debido a la intensificación de las lluvias torrenciales y del aumento de la velocidad del viento, razón por la cual es muy probable que episodios como el vivido en Nueva Orleans con el paso del Katrina estén sean más habituales.
- En el sur y en el sudeste asiático deben prepararse, según el informe, para el doble de probabilidades de sufrir los impactos de las grandes tormentas que pueden desembocar en inundaciones como las recientes en Tailandia. Un fenómeno que va a combinarse, en el caso del este del continente, con olas de calor más intensas y frecuentes de lo que son en la actualidad. Esta área del planeta podría llegar a registrar dos grados más de temperatura hacia mediados de siglo y cuatro en 2100.

Una versión más gráfica, si cabe, de los impactos y riesgos que el cambio climático supone en las diferentes regiones del mundo ha sido también desarrollada recientemente por Maplecroft, coincidiendo con el lanzamiento de su Climate Change and Environment Risk Atlas y el Climate Change Vulnerability Index (CCVI)⁵. En ellos se pone de manifiesto el aumento del riesgo que el cambio climático supone para un creciente número de personas en el mundo, especialmente en las zonas en las que la población crece a una velocidad mayor, como Haití, Bangladesh, Sierra Leona, Zimbabwe, Madagascar, Camboya,

Mozambique, la RD del Congo, Malawi o Filipinas, por ejemplo.

Pero nada de esto es nuevo. Estos impactos y el resto de consecuencias recogidas en el Cuarto Informe del IPCC sobre cambio climático ya se están produciendo en todo el mundo y con mucha mayor intensidad en los territorios más vulnerables. Prueba de ello son las conclusiones de la última reunión

del Climate Vulnerability Forum⁶, celebrada los días 13 y 14 de noviembre de 2011 en Bangladesh con la participación del Secretario General de Naciones Unidas, Ban Ki-moon y de representantes de las regiones más vulnerables del mundo.

Hay literatura científica y evidencias. Es momento de pasar a la acción.

2. La ciencia. ¿Qué hay que hacer?

De acuerdo con el último informe del IPCC⁷, el cambio climático está directamente relacionado con la actividad humana y, por lo tanto, es urgente que actuemos para frenarlo. Es necesario reducir las emisiones hasta el nivel que permita mantener el aumento de la temperatura global por debajo del "límite de seguridad" de 2°C, calculado tomando como referencia los niveles preindustriales.

Se trata de un límite que gran parte de la literatura científica más reciente considera insuficiente por los riesgos que conlleva para muchos de los sistemas naturales y humanos del mundo⁸. Basándose en dichos estudios, gran parte de la sociedad civil y muchos países consideran que el umbral de calentamiento

debe establecerse en 1,5°C, límite que ya implica, por otro lado, la aceptación de impactos considerables como el aumento de las sequías, de las inundaciones o de las olas de calor, así como del estrés hídrico o de los de los grandes incendios forestales. De acuerdo con algunos informes recientes, un calentamiento adicional de entre 0,8 y 3,8°C puede llegar a provocar la desaparición de gran parte del hielo de Groenlandia y del oeste antártico⁹.

Es esencial, por lo tanto, limitar el aumento de la temperatura tan cerca como sea posible de 1,5°C sin alcanzar los 2°C. Para conseguirlo es necesario:

- **Que las emisiones globales de gases de efecto invernadero alcancen su pico en 2015.** El elemento temporal es importante teniendo en cuenta que hay aproximadamente entre 25 y 30 años de demora entre el momento en que los gases de efecto invernadero son liberados a la atmósfera y en el que alcanzan su máximo potencial para atrapar el calor. Incluso si se dejaran de emitir GEI hoy, se debería esperar aumentos de la temperatura adicionales durante los próximos 30 años. No en vano, la mayor parte del aumento de temperatura experimentado en el último siglo es consecuencia de la cantidad de CO₂ emitido hasta los años setenta¹⁰.
- A partir de 2015, las emisiones globales deben descender hasta alcanzar niveles cercanos a cero a mediados de siglo. Según los expertos, **las emisiones globales deben haberse reducido un 85% en 2050.** Para ello, los países industrializados deben reducir sus emisiones entre un 25% y un 40% para 2020 y entre un 80% y un 95% en 2050, mientras que los países en desarrollo se desvían de su tendencia de crecimiento de emisiones entre un 15% y un 30%.

Para que estos objetivos sean alcanzables es necesario reducir drásticamente la quema de combustibles fósiles, evitar la deforestación y que los países industrializados aporten el apoyo necesario a nivel tecnológico y financiero para que los países en desarrollo hagan frente a su parte del esfuerzo.

Además, es esencial que el cumplimiento de estos compromisos esté garantizado y para ello es necesario que se establezcan en un instrumento legalmente vinculante.

3. El proceso de negociación política internacional. ¿Qué se ha hecho hasta ahora?

Las recomendaciones científicas mencionadas son el horizonte sobre el que los gobiernos debían negociar en la conferencia de las partes del convenio Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) que se celebró en Copenhague (Dinamarca) (COP15), para alcanzar el acuerdo justo, ambicioso y legalmente vinculante que el clima necesita. Esto no sucedió: la COP15 giró en torno a otros intereses ajenos al clima y terminó con un acuerdo de mínimos que ni siquiera pudo ser ratificado por el plenario y, por lo tanto, no consta como declaración final de la conferencia de las partes (COP, según sus siglas en inglés).

Tras lo sucedido en Copenhague, en la cumbre de 2010 desarrollada en Cancún (México) (COP16) se consiguió reconducir la negociación al foro de Naciones Unidas -el único que garantiza voz y voto a los países más vulnerables- e integrar el contenido de los acuerdos de Copenhague en el marco de Naciones Unidas. En este sentido, en Cancún fue la primera vez que las partes del CMNUCC pusieron de manifiesto oficialmente:

- La necesidad de respetar el límite de 2°C de aumento de la temperatura global establecido en el último informe del IPCC, dejando abierta la posibilidad de revisar este límite a la baja (con vistas a establecerlo en 1,5°C) si el próximo informe del IPCC que se va a publicar en 2015 así lo recomienda.
- La insuficiencia de los compromisos actuales de reducción de emisiones para cumplir el objetivo anterior¹¹ y la necesidad de alinearlos con las recomendaciones científicas para alcanzar los objetivos anteriores, dejando, también por primera vez, constancia del rango de reducción de emisiones recomendado para los países industrializados en el cuarto informe del IPCC: entre el 25% y el 40% para 2020 para los países industrializados (tomando como referencia los niveles de 1990).
- La voluntad de dar cumplimiento a los compromisos económicos asumidos en Copenhague. En este sentido, los países industrializados se comprometieron a movilizar 100.000 millones de dólares anuales para 2020 para la lucha contra el cambio climático en los países en desarrollo y avanzar en la puesta en funcionamiento del Fondo Climático Verde.
- La necesidad de avanzar hacia un acuerdo global aunque no se establece ningún plazo para cerrar esta cuestión a pesar de que el primer periodo de compromiso del Protocolo de Kioto expira en 2012.

Avances durante el año 2011. De Cancún a Durban.

Este año se han celebrado varias reuniones en el marco del CMNUCC en las que se ha profundizado en los temas que es necesario cerrar en Durban, partiendo de los acuerdos de Cancún.

En la primera, celebrada en Bangkok, los avances fueron muy moderados porque las partes dedicaron la mayoría del tiempo a discutir la agenda de trabajo anual. Decididas en Bangkok las prioridades y acordado que, por un lado, era necesario aplicar los acuerdos de Cancún pero, por el otro, debían abordarse los temas contenciosos que habían quedado pendientes como los relacionados con la forma legal del acuerdo y el aumento de la ambición, se llegó a la reunión de Bonn en verano y, posteriormente, a la de Panamá, celebrada en octubre.

El proceso de negociación previo a la COP17 terminó, en Panamá, con borradores de texto en varias de las áreas de negociación y una atmósfera positiva respecto a la necesidad de mantener vivo el Protocolo de Kioto.

Esta ha sido, la evolución de los tres temas esenciales a lo largo del año:

Objetivos de reducción de emisiones. A partir de la cumbre de Cancún se han intensificado los esfuerzos para aumentar la claridad y el entendimiento de las partes acerca de sus intenciones en cuanto a reducción de emisiones. Para ello, se han organizado diferentes talleres al inicio de las diferentes reuniones intermedias. Estos talleres, ideados como un foro informal del que la negociación oficial solo “toma nota”, debían servir para averiguar cuáles son las reducciones de emisiones efectivas a las que conducen dichos objetivos, cuál es el rango adicional de reducciones al que hay que hacer frente para alcanzar las recomendaciones científicas y cómo hacerlo.

Se ha discutido acerca de los objetivos de reducción de emisiones de los países industrializados y de los objetivos de reducción de la intensidad energética de las potencias emergentes y de las acciones voluntarias de algunos países en desarrollo. Se ha llegado a varias conclusiones:

- Por encima de todo se ha reconocido que las reducciones de emisiones de los países industrializados en su conjunto no alcanzan ni la mínima parte del rango recomendado por el IPCC y nos sitúan en un aumento de temperatura global de más de 3°C, por lo que son claramente insuficientes.
- Se ha constatado que la heterogeneidad en el planteamiento de los objetivos de cada país dificulta su lectura e interpretación conjunta, pero mientras algunos países abogan por tener años de referencia y planteamientos comunes, otros consideran que la heterogeneidad (sobre todo entre los países que no forman parte del Protocolo de Kioto) es lo que garantiza el cumplimiento del principio de “responsabilidades comunes pero diferenciadas” recogido en el CMNUCC.

- Se ha puesto de manifiesto que las reglas sobre cómputo de emisiones y las normas que regulan los mecanismos de flexibilidad, así como la voluntad de cada parte de hacer uso de ellos en mayor o menor medida para el cumplimiento de sus objetivos, son esenciales a la hora de conocer la reducción efectiva de emisiones cubierta por los mismos. Temas como el cómputo de las reducciones de emisiones derivadas de los cambios de uso del suelo o las reglas que regulan la posibilidad de traspasar derechos de emisión sobrantes del primer periodo de cumplimiento del Protocolo de Kioto se han revelado como esenciales para dotar de transparencia a los objetivos, pero no existe acuerdo en las posiciones de los diferentes estados en estos temas puntuales ni sobre si los mismos deben cerrarse antes o después de abordar el aumento de los compromisos de reducción de emisiones.

Las buenas noticias. **Australia** ha aprobado una tasa al carbono que entrará en vigor en julio de 2012 que, además de permitirle asumir un compromiso mayor al del 5% para 2020 (sería posible alcanzar hasta el 25%), va a generar fondos adicionales que podrían destinarse a la lucha contra el cambio climático. **Noruega** ha ratificado su compromiso unilateral para reducir las emisiones en un 40% para 2020. Estos dos ejemplos demuestran que la acción doméstica es esencial para avanzar en la negociación internacional. Esto es lo que intentan estos dos países, que pertenecen a uno de los grupos de negociación más reacios a asumir objetivos ambiciosos (el llamado “Umbrella Group”). Pese que la **Unión Europea** en su conjunto no ha dado el paso, hay que destacar la inclusión del sector de la aviación en el sistema europeo de comercio de emisiones y la voluntad de gravar las emisiones del transporte marítimo y aéreo, además de algunas acciones individuales como, por ejemplo, la declaración del nuevo Gobierno de **Dinamarca** de asumir un compromiso unilateral del 40% para 2020.

Alguna mala noticia. **Estados Unidos** y **Canadá** siguen reiterando su “imposibilidad” y falta de voluntad, respectivamente, de asumir mayores compromisos de mitigación. **Japón**, por su parte, no ha ratificado mediante una ley interna el compromiso de reducir sus emisiones en un 25% en 2020, lo que habría sido deseable para asegurar que el mismo sigue en pie a pesar de los últimos acontecimientos en materia nuclear. La **Unión Europea**, pese a los ejemplos en el plano nacional y los esfuerzos de determinados países como el Reino Unido, Alemania, Suecia, Dinamarca, Portugal, Grecia, España, etc. sigue sin haber conseguido aprobar un aumento de su compromiso para 2020 al 30% y sin alcanzar consenso sobre la regulación del aire caliente o las reglas de LULUCF.

Financiación. Otra de las prioridades del año ha sido avanzar en el establecimiento del Fondo Climático Verde y en la identificación de las fuentes innovadoras de financiación que, según los acuerdos de Cancún, van a ser necesarias para hacer frente a los compromisos financieros asumidos de cara a 2020.

- Para avanzar en el primero de los temas y definir los elementos necesarios para que el Fondo Climático Verde sea operativo cuanto antes, se creó el Comité de Transición que se ha ido reuniendo a lo largo del año. Los avances han sido bastante significativos, sin embargo, en la última de sus reuniones, celebrada en Ciudad del Cabo el pasado mes de octubre, no se alcanzó un consenso sobre las conclusiones. Con estas conclusiones parcialmente aprobadas es con lo que el Comité de Transición se presenta a la COP17 donde habrá que cerrar los detalles que han quedado pendientes sobre la estructura y funcionamiento del Fondo Verde para que pueda canalizar cuantos antes las aportaciones comprometidas en la lucha internacional por el clima.

- En el proceso del CMNUCC durante 2011 se ha priorizado la parte institucional y la discusión sobre el Fondo

Verde, dejando un poco de lado el tema de cómo hacer frente a los compromisos a largo plazo. Esto cambió en la reunión de Panamá en la que el grupo de los Países Africanos, los Estados Isla del Pacífico (AOSIS, según siglas en inglés) y los Países Menos Desarrollados (LDC, según siglas en inglés), junto con otros países miembros del llamado Grupo de los 77, se plantaron y amenazaron con bloquear la negociación si no se abordaba el tema. Gracias a esta reacción, durante los últimos días de la reunión se avanzó en esta cuestión. Hay que añadir que uno de los foros externos al CMNUCC que ha sido importante este año ha sido el G20. Sin embargo, la reunión del G20 celebrada en Cannes a primeros de mes no alcanzó dos de los acuerdos que habrían sido de utilidad a estos efectos.

Alguna buena noticia: los **países en desarrollo**, que en sesiones anteriores estaban centrados en los fondos a corto plazo, reconocieron la importancia de garantizar los fondos a largo plazo para que ellos puedan asumir compromisos en la lucha por el clima y exigieron a los países industrializados que avanzaran en la concreción de cómo van a hacer efectivos sus compromisos en la materia. Esta dinámica hizo que en Panamá se presentaran varias propuestas de texto al respecto, algo que implica un impulso a la negociación. Otro elemento interesante es el de las **conclusiones del Consejo de Ministros** europeos de economía y finanzas¹² (ECOFIN) del mes de octubre, en las que se reconoce la necesidad de identificar el proceso mediante el que aumentar las contribuciones financieras a la lucha internacional contra el cambio climático con la mirada puesta en 2020 e identificar fuentes de financiación a este efecto. Otro elemento positivo es un **informe del Banco Mundial** elaborado en octubre para la reunión del G20¹³ en el que se pone de manifiesto los beneficios derivados de desviar el 20% de los subsidios que se otorgan a la industria que destruye el clima hacia las soluciones a la crisis climática. Según el mismo, solo con este 20%, equivalente a 10.000 millones de dólares, los beneficios climático y económicos serían muy significativos, tanto en los países en desarrollo como en los países industrializados en los que se generaría empleo.

Alguna mala noticia. **Estados Unidos** y **Arabia Saudí** se negaron a aceptar las conclusiones finales de la última reunión del Comité de Transición, por lo que la estructura y detalles del Fondo Verde no se han conseguido cerrar antes de la cumbre de Durban. El **G20** no consiguió cerrar un listado de fuentes de financiación nuevas (entre las que podría estar la tasa a las transferencias financieras o el gravamen a las emisiones derivadas del transporte internacional), ni establecer la forma de dar cumplimiento al compromiso asumido hace dos años (en la reunión de Pittsburg de 2009) de dejar de subvencionar a los combustibles fósiles.

Forma legal. La negociación sobre la forma legal se identificó como un tema clave en Cancún y los países se emplazaron a avanzar en este sentido durante 2011. Las conversaciones han estado activas durante todo el año pero en las diferentes reuniones intersesionesales se visualizado la complejidad de discutir este tema en los dos foros de negociación en paralelo (el que discute acerca del futuro del Protocolo de Kioto y el que lo hace en el marco del CMNUCC). Se trata de un tema transversal en el que las posiciones de las partes se condicionan entre sí, por eso es necesario un foro unitario

que englobe a los representantes de los dos grupos de negociación. Con este objetivo, se celebró en Madrid una reunión informal de ministros sobre forma legal los días 10 y 11 de noviembre en la que las partes discutieron libremente acerca del tema pero que, por su carácter informal, no alcanzó conclusiones vinculantes para el proceso. El dato a destacar de esta reunión: el consenso acerca de la necesidad de disponer de un foro parecido durante la cumbre de Durban para seguir avanzando en este tema.

Alguna buena noticia: la posición de la **Unión Europea** ha mejorado a lo largo del año y hay que destacar las conclusiones del Consejo de Ministros de medio ambiente del pasado mes de octubre¹⁴ en las que la UE pone de manifiesto estar lista para aceptar un segundo periodo de compromiso del Protocolo de Kioto, como paso previo a la firma de un acuerdo global. El voto del **Parlamento Europeo** respecto a la conservación del Protocolo de Kioto¹⁵ es todavía más positivo, así como el de algunos países como Suecia. Además, los AOSIS y los LDCs han sido muy claros en **apoyar el mantenimiento del Protocolo de Kioto** junto con el establecimiento de un mandato claro para alcanzar un acuerdo legalmente vinculante más amplio.

Alguna mala noticia. **Japón, Rusia y Canadá** repiten una y otra vez que no quieren asumir un segundo periodo de compromiso del Protocolo de Kioto y que solo quieren vincularse por el mismo instrumento internacional en el que quede encajado **Estados Unidos**. Este país no se ha cansado de decir repetidamente la necesidad de que haya "simetría legal" entre ellos y **China**, algo que a este último no le complace por el abismo que separa a los dos países en términos de emisiones históricas y emisiones actuales per cápita. **India** sigue los pasos de China al pedir que los países industrializados se centren en dar cumplimiento al Plan de Acción de Bali y eso pasa por aprobar el segundo periodo de compromiso del Protocolo de Kioto. India y China ya han manifestado que están en contra de asumir objetivos legalmente vinculantes antes de que termine el segundo periodo de compromiso del Protocolo de Kioto. Sin embargo, habrá que observar qué ocurre con la negociación de un escenario intermedio como el que se plantea del mandato.

4. COP17, en Durban. ¿Qué es esencial?

Basándose en las recomendaciones científicas, Greenpeace, junto con una amplia coalición de organizaciones no gubernamentales, demandaba a los gobiernos reunidos en Copenhague en 2009 que firmaran un acuerdo justo, ambicioso y jurídicamente vinculante. También pedía a los países desarrollados que se comprometieran a reducir sus emisiones en un 40% en relación con los niveles de 1990 para el año 2020 y a aportar conjuntamente 150.000 millones de dólares para la lucha internacional contra el cambio climático, al tiempo que solicitaba los países en desarrollo que se comprometieran a reducir su ritmo proyectado de crecimiento de emisiones entre un 15% y un 30% para 2020.

La ciencia no ha cambiado y, tras dos años de tímidos avances, la situación es todavía más urgente. Es el momento en el que los gobiernos han de demostrar que son capaces de asumir la responsabilidad para la que se les ha elegido: no es mantener el poder económico de unos pocos y asegurarse un futuro como directivos en la empresa privada, sino velar por los derechos del conjunto de sus ciudadanos.

Sabemos que la COP17 no terminará con la firma del acuerdo global que el clima necesita, pero también que es una reunión esencial para sentar las bases del nuevo régimen climático internacional y asegurar compromisos clave para alcanzar este acuerdo global cuanto antes.

Estos son:

- **Asegurar el mantenimiento del *Protocolo de Kioto* mediante la aprobación de un segundo periodo de compromiso.**
- **Establecer un mandato para alcanzar un acuerdo global, legalmente vinculante, no más tarde de 2015 y asegurar la trayectoria y el programa de trabajo a tal efecto.**
- **Determinar 2015 como el año en el cual alcanzar el pico de emisiones globales y establecer el programa de trabajo mediante el cual aumentar las reducciones de emisiones hasta alinearse con las recomendaciones científicas.**
- **Establecer el Fondo Climático Verde.**
- **Determinar el proceso para aumentar progresivamente las aportaciones hasta alcanzar las cifras comprometidas para 2020 (100.000 millones de dólares anuales).**

- **Establecer los fondos necesarios y específicos para proteger los bosques.**

- **Establecer los mecanismos globales que gestione las necesidades de adaptación y transferencia tecnológica.**

- **Establecer el pico de emisiones globales en 2015**

- Acordar alcanzar el máximo de las emisiones globales en 2015 y reducir las emisiones, al menos, en un 80% por debajo de los niveles de 1990 en el año 2050, de acuerdo con las recomendaciones del IPCC.

- **Definir del proceso para aumentar la ambición climática**

- Establecer un proceso sólido y con plazos determinados para alinear las reducciones de emisiones con las recomendaciones científicas y cerrar, cuanto antes, la brecha existente entre los compromisos de mitigación que están sobre la mesa y lo que la ciencia recomienda para evitar los peores impactos del cambio climático.

- Eliminar las "lagunas jurídicas" que restan integridad ambiental a los compromisos de reducción de emisiones y asegurar que se cumplen los objetivos de mitigación acordados sin defraudar al sistema. Esto implica garantizar que las reglas de cómputo de emisiones y las que regulan los mecanismos de flexibilidad disponibles en el Protocolo de Kioto no dejan la puerta abierta al fraude al sistema. Para ello es necesario:

- a) Mejorar las normas para contabilizar las emisiones derivadas de los usos de la tierra, los cambios de uso de la tierra y la silvicultura (LULUCF, según siglas en inglés) y evitar la doble contabilidad (velar porque los créditos de carbono del mercado solo se contabilicen una sola vez).

- b) Establecer la regulación necesaria para evitar o reducir al mínimo los daños causados por la venta de permisos de emisiones excedentarios del primer periodo de compromiso del Protocolo de Kioto (también llamados "aire caliente").

- **Asegurar la forma legal del régimen climático internacional**

- Garantizar el mantenimiento y desarrollo del único instrumento

jurídicamente vinculante que existe en la lucha internacional contra el cambio climático, el Protocolo de Kioto, y acordar un plan de trabajo y los plazos para cerrar un acuerdo más amplio que sea legalmente vinculante y en el que estén presentes los mayores emisores como máximo en 2015. Mantener el Protocolo de Kioto es la única manera de garantizar compromisos de reducción de emisiones legalmente exigibles y mantener métodos de contabilidad internacionalmente aplicables, así como un estándar mínimo común para el comercio de emisiones, pero para frenar el cambio climático es necesario alcanzar un acuerdo global:

a) Los países desarrollados que son parte en el Protocolo deben aceptar inscribir sus objetivos de reducción de emisiones en un segundo periodo de compromisos del Protocolo de Kioto.

b) Los países desarrollados que no son Parte del Protocolo de Kioto deben asumir un compromiso de reducción de emisiones comparable al de los países vinculados por Kioto y deben inscribirlos en una Decisión de la COP y asociarlos a un régimen de cumplimiento y verificación similar al del Protocolo de Kioto.

c) Todos los gobiernos deben acordar un mandato para negociar un instrumento jurídicamente vinculante más amplio que incluya a todos los principales emisores y se adopte como máximo en 2015 para que pueda entrar en vigor a finales del segundo periodo de compromisos del Protocolo de Kioto.

• **Garantizar la financiación climática internacional comprometida**

- Identificar las fuentes específicas de financiación, tales como un impuesto a las transacciones financieras y la subasta de derechos de emisión y, establecer un proceso con plazos para que estas nuevas fuentes de financiación empiecen a generar aportaciones a la lucha internacional contra el cambio climático.

- Establecer el proceso mediante el cual los países industrializados van a augmentar progresivamente sus aportaciones financieras a la lucha internacional contra el cambio climático para alcanzar, en 2020 y en los años siguientes, los 100.000 millones de dólares anuales comprometidos. En este sentido, es también clave reconocer el papel clave de las fuentes públicas de financiación.

- Aceptar un sistema que permita incentivar las reducciones

de las emisiones derivadas del transporte internacional (aéreo y marítimo), a la vez que genera fondos para la lucha internacional contra el cambio climático, todo ello respetando el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas mediante, por ejemplo, el establecimiento de un mecanismo de reembolso para los países en desarrollo.

- Asumir el compromiso conjunto de eliminar todos los subsidiarios a los combustibles fósiles y a la energía nuclear y establecer, a este fin, programas de trabajo que garanticen la transición justa y tengan una fecha determinada.

• **Cerrar un sistema efectivo para proteger los bosques en los países en desarrollo**

- Prever una ventana específica de financiación para la protección de los bosques dentro del Fondo Climático Verde, como mecanismo para garantizar una financiación previsible y suficiente para detener la deforestación en los países en desarrollo.

- Establecer un sistema de protección de los bosques centrado en poner fin a la deforestación, mediante la utilización de niveles de referencia nacionales sobre los cuales realizar el seguimiento y cómputo del cumplimiento de los objetivos. Los proyectos y los enfoques subnacionales deben evitarse a toda costa porque lo único que consiguen es desplazar la deforestación de una parte a otra del país.

- Reforzar las salvaguardas para garantizar la protección de la diversidad biológica y de los derechos de los pueblos indígenas y de las comunidades locales.

• **Atender las necesidades de adaptación de los más vulnerables**

- Acordar las modalidades y directrices para la composición del Comité de Adaptación y para el desarrollo de Planes Nacionales de Adaptación que permitan a los países más vulnerables adaptarse a los impactos del cambio climático que ya son inevitables.

- Garantizar que los acuerdos en el programa de trabajo sobre pérdidas y daños se conviertan en soluciones permanentes a largo plazo.

- Abordar temas como los impactos del cambio climático en la seguridad alimentaria en los países en desarrollo.

• Garantizar la transferencia tecnológica

- Hacer operativo el mecanismo para la transferencia de tecnología a los países en desarrollo por parte de los países desarrollados según lo acordado en la cumbre climática de Cancún.

- Los países desarrollados deben acelerar la capitalización del mecanismo de transferencia tecnológica para garantizar su eficacia.

- Diseñar los criterios para identificar las tecnologías teniendo en cuenta criterios de integridad ambiental dentro de este mecanismo y acordar que este dé igual prioridad a las tecnologías destinadas a la mitigación o a la adaptación.

- Evitar la promoción de falsas soluciones como la captura y almacenamiento de carbono (CAC) o la energía nuclear a través de su inclusión en los mecanismos de desarrollo limpio (MDL) u otros mecanismos internacionales.

• Garantizar la transparencia internacional

Establecer las líneas generales en los sistemas de rendición de cuentas y control del cumplimiento de los compromisos de los países industrializados, la Evaluación y Revisión Internacional (IAR, según sus siglas en inglés) y de evaluación de las acciones de los países en desarrollo, la Consulta y Análisis Internacional (ICA, según sus siglas en inglés).

a) El IAR debe estar orientado al cumplimiento de los objetivos y a paliar uno de los principales problemas del Protocolo de Kioto: la falta de un sistema de alerta temprana de los incumplimientos.

b) El ICA debe orientarse a la facilitación y concentrarse en superar las limitaciones que, en términos de capacidad, puedan detectarse en estos países a la hora de implementar medidas de mitigación y mejorar sus sistemas de información.

- Ambos procesos -IAR e ICA- deben ser abiertos y públicos después de una evaluación o análisis inicial por parte de un experto del país y debe garantizarse la plena participación de las ONG.

- Adoptar las directrices preliminares para la elaboración de los informes bienales para todos los países y un formato común

para los compromisos de apoyo financiero que han asumido los países desarrollados. Estas directrices deben ser revisadas y actualizadas con regularidad.

- Las directrices para los informes bienales deben incluir toda la información sobre los subsidios a los combustibles fósiles y su reforma, que debería ser obligatoria para los países desarrollados y alentada por los demás países.

• Asegurar la transparencia, la democracia y la participación en el proceso de negociación climática internacional

- La sociedad civil tiene derecho a conocer la respuesta de sus gobiernos a la crisis climática internacional y debe ser escuchada en el debate político. Debe mejorarse la transparencia en las negociaciones del CMNUCC y asegurar una participación significativa de la sociedad civil, sin permitir un acceso privilegiado a la industria en los procesos políticos.

5. ¿Quién nos impide avanzar? La presión de la industria contaminante en la negociación climática

La respuesta es “Sí, podemos”. **Podemos reducir las emisiones hasta los niveles que marcan los científicos**, pero además tenemos todos los mecanismos técnicos para hacerlo y un gran número de oportunidades en términos de ahorro y empleo si asumimos este reto cuanto antes. Podemos hacerlo y, en realidad, ya lo estamos haciendo.

La carrera hacia la economía verde ya está en marcha. Cada vez más personas, empresas, ciudades y regiones están asumiendo el reto de luchar contra cambio climático, invirtiendo en energías renovables y modernizando sus vidas para colocarse en el camino de la economía verde, la única posible en un futuro nada lejano. Un ejemplo de esta revolución es el hecho de que la energía eólica y la solar sean las que hayan crecido a mayor velocidad desde 1990.

El cambio ha empezado, sí, pero debe acelerarse y lamentablemente muchos gobiernos se han quedado atrás en su responsabilidad de empujar la revolución energética. Han abandonado a sus ciudadanos y a los sectores económicos más afectados por el cambio climático, permitiendo a algunas de las corporaciones industriales más contaminantes marcar la agenda energética y climática nacional e internacional. En lugar de ver la crisis financiera como una oportunidad para redirigir las inversiones y los subsidios hacia la promoción de una economía verde, algunos políticos, guiados por el lobby de los combustibles fósiles, la están utilizando como excusa barata para no actuar. Esta es la razón, y no otra, de la falta de avances en este campo.

Cada vez está más claro que **estamos perdiendo oportunidades**, no solo de salvar el clima a un precio más razonable de lo que nos va a costar en un futuro, sino de generar el empleo, ahorro e independencia energética que nos hacen falta para superar la crisis económica, como se ha demostrado en multitud de estudios de instituciones independientes¹⁶. Dejar que los desastres climáticos aumenten no beneficia al medio ambiente, ni la economía de nadie excepto la de unos pocos: el de los sectores industriales que obtienen beneficios de la generación de cambio climático.

Este grupo reducido de empresas **utilizan sus contactos políticos y su poder económico para bloquear la adopción de medidas ambiciosas contra el cambio climático** y mantener o aumentar, si cabe, los subsidios públicos a los combustibles fósiles. Son las voces que, más o menos públicamente, se

manifiestan en contra de un impuesto sobre las transacciones financieras o de que se empiecen a gravar las emisiones derivadas del transporte marítimo o aéreo. En algunos países estas son, también, las compañías que sostienen económicamente al negacionismo climático financiando organismos creados con el único objetivo de negar la evidencia y sembrar la duda en la opinión pública.

Por suerte, existe también una fuerza contraria que se deja ver cada vez con mayor intensidad. **Crece el número de compañías que se manifiestan acerca de la necesidad de aumentar los compromisos en la lucha climática internacional**. Un ejemplo es el movimiento al que hemos asistido en los dos últimos años en la Unión Europea¹⁷. Está protagonizado por compañías afectadas por el cambio climático, comprometidas con el planeta o que, simplemente, demandan mayor ambición climática basándose en criterios puramente económicos, como una forma de salir de la crisis económica global, mediante el fomento de la economía verde y el establecimiento de trayectorias a medio y largo plazo que garanticen la certeza que el sector necesita para planificar la inversión¹⁸.

Cada vez más informes de instituciones y de expertos independientes avalan estas teorías. Si el pionero en poner de manifiesto los gastos de la inacción climática fue Todd Stern, este año ha sido la Agencia Internacional de la Energía¹⁹ la que, en su informe anual, alerta de que retrasar la acción climática es un “falso beneficio económico” porque cada dólar que se evite invertir antes de 2020 se incrementa en 4,30 dólares a partir de esta cifra teniendo en cuenta los gastos derivados del aumento de las emisiones que será necesario compensar.

En el plano europeo también proliferan este tipo de informes y **cada vez está más claro que asumir un compromiso unilateral de reducción de emisiones del 30% es beneficioso para la economía**. Aumentar la ambición climática en la UE no solo no genera impactos económicos²⁰ o fuga de carbono^{21, 22}, sino que sería beneficioso en términos de empleo^{23, 24, 25, 26}. Se unen también los datos recogidos en el informe sobre el Análisis de las opciones para moverse más allá del 20%, publicado por la Comisión Europea en mayo de 2010²⁷, en el que se pone de manifiesto que asumir un 30% de reducción de emisiones para 2020 representaría:

a) un ahorro de unos 3.000 millones de euros en control de la contaminación;

b) un ahorro de entre 3.500 y 8.000 millones de euros en sanidad;

c) la creación de 160.000 nuevos puestos de trabajo en la UE;

d) mayor seguridad energética y un ahorro de hasta 40.000 millones de euros en importación de combustibles fósiles.

La influencia del sector empresarial en la negociación climática internacional ha sido reconocida, recientemente, por la responsable de clima de Naciones Unidas, Christiana Figueres, que en un foro empresarial hizo un llamamiento a las compañías que promueven estrategias de desarrollo bajas en carbono y apuestan por la economía verde para que se involucren en esta lucha como forma de contrarrestar la presión negativa del lobby contrario. Según sus propias palabras: *“la voluntad de los gobiernos para avanzar está seriamente limitada si el sector de los negocios no empuja en la misma dirección. Me presento ante ustedes con una llamada de auxilio clara: ayúdenos a romper el círculo vicioso, a convertirlo en un nuevo círculo vicioso que potencie el crecimiento nuevo, creando empleos en sectores nuevos y ayude a aliviar las situaciones de pobreza al mismo tiempo que lucha contra el cambio climático”*.

Algunos ejemplos de este lobby sucio en contra de la acción climática se recogen en el informe de Greenpeace *¿Quién nos impide avanzar? La presión de la industria contaminante en la negociación climática*²⁸ en el que se sigue la pista de algunos de los principales actores empresariales en la negociación internacional y se desmantelan sus estrategias de presión. Una presión que, como se ha puesto de manifiesto anteriormente, no se basa en criterios objetivos que sean aplicables al conjunto de la economía mundial o de la región a la que pertenezcan, sino en una total ausencia de responsabilidad climática y en la voluntad de seguir haciendo negocio a costa del clima de todos. Sirva como ejemplo, en este sentido, el informe²⁹ publicado por Sandbag, una organización especializada en el comercio de emisiones, que demuestra que diez de las empresas más contaminantes de la UE, entre las que ocupa un lugar destacado ArcelorMittal, una de las compañías recogidas en el informe de Greenpeace sobre lobby sucio en la negociación climática, van

a disponer en 2012 de derechos de emisión excedentarios en el mercado por valor superior a 3.000 millones de euros. Otro ejemplo es el hecho de que sectores de elevada intensidad energética como el eléctrico o la industria manufacturera sean, precisamente, los que han salido más beneficiados del mercado de carbono hasta la fecha, por haber repercutido a sus consumidores el precio de créditos de carbono que les fueron asignados de forma gratuita. Tal como demuestra el estudio publicado recientemente por CE Delft³⁰, los beneficios extraordinarios obtenidos por esta vía por parte de empresas de refino, del hierro y del acero han alcanzado los 14.000 millones de euros entre 2005 y 2008.

6. Conclusiones

Este año, la reunión de las partes del Convenio Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático se celebra en África, uno de los puntos del planeta donde los impactos del cambio climático son más evidentes. El continente africano es la viva imagen de las repercusiones del cambio climático en el desarrollo social y económico y de las amenazas que supone para la seguridad alimentaria, la diversidad biológica y la salud y la vida de muchas personas. La COP17 ha sido bautizada como la “Conferencia de las Partes de la gente” y, para hacer honor a su nombre, los gobiernos deben demostrar que están poniendo a las personas y la economía, en el sentido más amplio, por delante de los beneficios empresariales de unos pocos.

La COP17 debe marcar un punto de inflexión en cuanto a cooperación a nivel mundial y acabar con la división tradicional entre países desarrollados y en desarrollo. Los gobiernos deben dejar de echarse la culpa unos a otros y dejar de usarse mutuamente como excusa para su propia inacción.

Hasta el momento, la mayoría de los países desarrollados han fracasado por completo a la hora de mostrar el liderazgo que les corresponde por su responsabilidad en la crisis climática, así como por su riqueza y capacidad. Es necesario que los gobiernos dejen de hacer promesas y empiecen a tomar medidas, compromisos legales, jurídicamente vinculantes que garanticen la transparencia y la rendición de cuentas a los ciudadanos y a la comunidad internacional, y limiten, por lo tanto, las posibilidades del lobby industrial para condicionar sus políticas.

Este año, en Durban, los gobiernos del mundo deben demostrarnos “de qué pasta están hechos”:

- **Estados Unidos** no puede seguir ignorando la urgencia de actuar, porque incluso cuando la política interna no permita asumir determinados compromisos Estados Unidos puede demostrar buena fe en la negociación, vinculándose en términos de política interna y comprometiéndose a monitorizar y reportar sobre sus avances y las repercusiones de estas acciones en cuanto a reducción de emisiones, siguiendo un sistema de control similar al del Protocolo de Kioto. Algunos ejemplos de pasos en la dirección correcta serían la eliminación de los subsidios a los combustibles fósiles, el apoyo al gravamen del comercio marítimo y aéreo internacional y a la tasa sobre las transacciones financieras.

- **La Unión Europea** debe marcar el paso de la negociación en Durban y estar dispuesta a avanzar sin Estados Unidos. Para ello, debe comprometerse al segundo periodo de compromiso del Protocolo de Kioto, como paso necesario para construir puentes con los países en desarrollo y las potencias emergentes y establecer una alianza hacia la consecución del acuerdo global que permita avanzar sin Estados Unidos si, en esta COP, sigue sin nada que ofrecer.

- **El grupo BASIC.** Países como China, India, Sudáfrica o Brasil no deben seguir escondiéndose detrás de Estados Unidos y de otros países para evitar asumir su parte del esfuerzo. Es momento de que tomen consciencia de que, pese a tener mayor responsabilidad histórica, su contribución a esta lucha es esencial, por lo que deben apoyar el establecimiento de un mandato para alcanzar, en 2015, un acuerdo global que les vincule también a ellos.

Referencias

1. Datos del Eurobarómetro: http://ec.europa.eu/public_opinion/archives/ebs/ebs_372_en.pdf
2. IPCC, 2007: Cambio climático 2007: Informe de síntesis. Contribución de los Grupos de trabajo I, II y III al Cuarto Informe de evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático [Equipo de redacción principal: Pachauri, R.K. y Reisinger, A. (directores de la publicación)]. IPCC, Ginebra, Suiza, 104 págs. Versión en español disponible en el siguiente enlace: http://www.ipcc.ch/pdf/assessment-report/ar4/syr/ar4_syr_sp.pdf
3. La evolución histórica de las emisiones de CO² desde los años 70 puede consultarse en el siguiente enlace: <http://www.youtube.com/watch?v=bbgUE04Y-Xg&feature=youtu.be> y en el siguiente enlace podemos ver como aumentan sin parar en el presente: <http://www.breathingearth.net/>
4. Informe de Síntesis: gestión de las repercusiones del cambio climático en los fenómenos meteorológicos extremos, resumen para responsables políticos del próximo informe del IPCC: <http://www.ipcc.ch/>
5. Mapa de riesgos del cambio climático: http://maplecroft.com/about/news/ccvi_2012.htm
6. Declaración final: <http://daraint.org/2011/11/14/2748/climate-vulnerable-forum-declaration-adopted/>
7. El Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC) concluyó en su cuarto Informe de Evaluación, publicado en 2007 y mencionado anteriormente, que para alcanzar el rango más bajo de los niveles de concentración (445 a 490 ppm de CO₂ equivalente) se necesitaría que las emisiones de CO₂ alcanzasen su nivel máximo antes de 2015, esto implica a largo plazo un aumento de la temperatura de entre 2° y 2,4°C.
8. W. L. Hare. A Safe Landing for the Climate. State of the World. Worldwatch Institute. 2009.
9. Joel B. Smith, Stephen H. Schneider, Michael Oppenheimer, Gary W. Yohe, William Hare, Michael D. Mastrandrea, Anand Patwardhan, Ian Burton, Jan Corfee-Morlot, Chris H. D. Magadza, Hans-Martin Füssel, A. Barrie Pittock, Atiq Rahman, Avelino Suarez, and Jean-Pascal van Ypersele: Assessing dangerous climate change through an update of the Intergovernmental Panel on Climate Change (IPCC) "reasons for concern". Proceedings of the National Academy of Sciences. Publicado on line antes de su impresión el 26 de febrero de 2006, doi: 0.1073/pnas.0812355106. <http://www.pnas.org/content/early/2009/02/25/0812355106.full.pdf>
10. Parry et al., "Squaring Up to Reality", Nature Reports Climate Change, 29 de mayo de 2008, pp. 68–71 y W. L. Hare, M. Schaeffer and M. Meinshausen: Emission reductions by the USA in 2020 and the risk of exceeding 2°C warming. P. 13-14. Climate Analytics discussion paper. Marzo de 2009.
11. Hay que recordar que, según multitud de cálculos realizados al respecto, los objetivos de reducción de emisiones que los países industrializados han puesto, conjuntamente, sobre la mesa de negociación hasta ahora para 2020 se mueven en un rango de entre el 12% y el 18%, lo que en más de 3°C el aumento de temperatura, con las desastrosas consecuencias que esto supondría a nivel social, ambiental y económico. Conclusiones del Consejo de ministros de economía y finanzas de la UE del mes de octubre: http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_Data/docs/pressdata/en/eco-fin/124887.pdf
12. Informe del Banco Mundial: http://www.g8-g20.com/g8-g20/root/bank_objects/G20_Climate_Finance_report.pdf
13. Conclusión es del Consejo de ministros de medio ambiente de la UE del mes de octubre: http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/en/envir/125026.pdf
14. Resolución del Parlamento Europeo respecto a Durban: <http://www.europarl.europa.eu/en/pressroom/content/20111116IPR31604/html/Climate-summit-EU-should-champion-Kyoto-Protocol>
15. Resolución del Parlamento Europeo respecto a Durban: <http://www.europarl.europa.eu/en/pressroom/content/20111116IPR31604/html/Climate-summit-EU-should-champion-Kyoto-Protocol>
16. Algunos ejemplos: informe Stern sobre costes de no actuar contra el cambio climático: Stern, N. 2006. Stern Review on the Economics of Climate Change, www.sternreview.org.uk. A nivel europeo: Informe de la Comisión Europea acerca de los beneficios de asumir mayores compromisos de reducción de emisiones: Analysis of options to move beyond 20% greenhouse gas emission reductions and assessing the risk of carbon leakage. Bruselas, 26.5.2010. COM(2010) 265 final. Informe europeo sobre los beneficios para la salud de mayor acción climática en la UE: Acting Now for Better Health: A 30 Percent Target for E.U. Climate Policy. Informe de Health Care Without Harm Europe y Health and Environment Alliance. Ver: <http://www.env-health.org/a/3585>. Informe de Ecofys sobre los beneficios derivados de una reducción del uso de combustibles fósiles: <http://www.ecofys.com/com/publications/documents/Serpec4paper.pdf>
17. Campaña "leaders and lagards" de las oficinas europeas de Greenpeace: http://www.greenpeace.org/international/en/campaigns/climate-change/our_work/expeditions/leaders-and-laggards/
18. Financial Times. Business backs higher emissions goals: <http://www.ft.com/intl/cms/s/0/a4915456-942c-11df-a3fe-00144feab49a.html#axzz1e3ZKlxAn>
19. Página web de la Agencia Internacional de la Energía: <http://topics.bloomberg.com/international-energy-agency/>
20. El estudio que Ecofys elaboró por encargo de la Comisión Europea concluye que la UE puede alcanzar un 30% de reducción de emisiones con medidas internas y prácticamente sin costes: <http://www.ecofys.com/com/publications/documents/Serpec4paper.pdf>
21. Stern Review on the Economics of Climate Change (2006), Parte III - The economics of stabilisation, Capítulo 11 Structural change and competitiveness.
22. Climate Strategies (2008), Competitive distortions and leakage in a world of different carbon prices: Trade, competitiveness and employment challenges when meeting the post-2012 climate commitments in the European Union.
23. Rifkin, J., The End of Work. <http://www.foet.org/press/interviews/Spiegel-%20August%203%202005.pdf>
24. Der Spiegel (Agosto 2005). www.foet.org/press/interviews/Spiegel-%20August%203%202005.pdf
25. Commission staff working document accompanying the Communication 'Unlocking Europe's potential in clean innovation and growth':
26. SF/University of Technology Sydney (2009), Working for the Climate (un estudio encargado por Greenpeace Internacional)
27. Comunicación de la Comisión Europea: Analysis of options to move beyond 20% greenhouse gas emission reductions and assessing the risk of carbon leakage. Bruselas, 26.5.2010. COM(2010) 265 final.
28. http://www.greenpeace.org/espana/Global/espana/report/cambio_climatico/res-ejec-quien-nos-impide-avanzar.pdf
29. Sandbag (Febrero 2010), The Carbon Rich List: The companies profiting from the EU Emissions Trading Scheme, Company analysis of the EU Emissions Trading Scheme compiled in association with carbonmarketdata.com. www.sandbag.org.uk/files/sandbag.org.uk/carbon_fat_cats_march2010.pdf
30. CE Delft (2010), Does the energy intensive industry obtain windfall profits through the EU ETS? http://www.ce.nl/publicatie/does_the_energy_intensive_industry_obtain_windfall_profits_through_the_eu_ets/1038

GREENPEACE

Este informe ha sido producido gracias a las aportaciones económicas de los socios de Greenpeace. Greenpeace es una organización independiente política y económicamente que no recibe subvenciones de empresas, gobiernos o partidos políticos. Hazte socio en www.greenpeace.es